

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativa, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Tecnología, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 366/23. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoritas Lezcano, Mariela; Karaman, Mariela y Maggiolo, Consuelo. En su carácter de veedor sindical Cogo, Fabián.

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) y Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto con la siguiente pauta: A partir de un diagnóstico sobre el Departamento se solicita, primero identificar fortalezas y debilidades del trabajo administrativo. Luego, elabore un proyecto que aborde soluciones a algún/algunas de las debilidades reveladas. La presentación del proyecto resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, los aspirantes deberán realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcance al menos el 60% del examen escrito: se efectuará la ponderación del Proyecto y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Proyecto se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del proyecto y entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Proyecto requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las diez (10:00) horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, los aspirantes Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) y Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) cumplieron con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancias del proceso.

---Siendo las Once (11:00) horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) y Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Serdeiro, Agustina Belen	8.70
Zarate, Marcos Marcelo	3.40

CoS, 6/5/23

*Mariela
Lezcano
Maggiolo
Mariela Karaman*

*Mariel
Karaman
Maggiolo*

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Serdeiro, Agustina Belen	6.50
Zarate, Marcos Marcelo	14.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Serdeiro, Agustina Belen	18.00
Zarate, Marcos Marcelo	36.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Serdeiro, Agustina Belen	24.50
Zarate, Marcos Marcelo	50.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) accede a la instancia de ponderación del proyecto y entrevista personal por alcanzar el 60% del examen escrito. Además se deja constancia que Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) no alcanza el puntaje establecido por tal motivo no continua con las demás instancias del proceso.

---Respecto al Proyecto, se concluye:

Zarate, Marcos Marcelo	7
------------------------	---

---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Zarate, Marcos Marcelo	5
------------------------	---

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, proyecto y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Zarate, Marcos Marcelo	65.90
------------------------	-------

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativa, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Tecnología.

---Siendo las dieciséis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



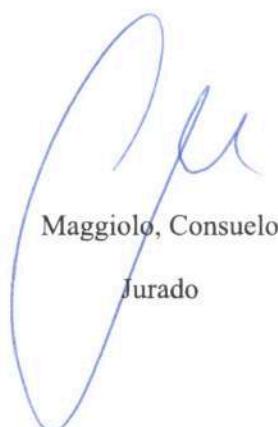
Lezeano, Mariela

Jurado



Karaman, Mariela

Jurado



Maggiolo, Consuelo

Jurado



Cogo, Fabián

Veedor Sindical